

Resoluciones ABRIL 2021

30/04/2021

RESOLUCIONES

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por La Honorable Coporacion Municipal
9 / 4 / 2021	10	Aprobación de Rendición de Cuentas año 2020; por el Licenciado Fidel Antonio Bonilla, jefe de Presupuesto y Contabilidad:	La Corporación Municipal en pleno aprobaron la Rendición de Cuentas año 2020
9 / 4 / 2021	10	10) ASUNTOS VARIOS: 10.1: En reunión ordinaria de corporación municipal se acordó por unanimidad interponer formal denuncia ante el ministerio público sobre la elaboración de contratos a personas que supuestamente no laboraban en la alcaldía municipal y que posteriormente demandaron a la alcaldía por el pago de sus prestaciones, de igual manera solicitar el apoyo ante el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y cualquier otra institución afín, con el propósito de realizar las investigaciones pertinentes en relación a las demandas laborales interpuestas en contra de la Alcaldía municipal de la Villa San Antonio, solicitando que se realice la respectiva investigación según demanda laboral expediente número 0301-2018-00066.	
9 / 4 / 2021	10	10.4) El Sr. Diego Ernesto Cornejo Comisionado Municipal y presidente de la Asociación de Patronatos del Municipio de la Villa de San Antonio, acompañado de presidentes de Patronatos del municipio, exigieron a la Corporación Municipal en pleno que se llegue hasta las últimas instancias en investigar sobre las demandas en contra del municipio, ya que existen muchas inconsistencias en cuanto a la emisión de constancias laborales y otras irregularidades, como Asociación del Patronato del municipio exigimos la investigación, y para eso existe la ley para que la gente pague lo incorrecto que están haciendo, y que es un delito; el Sr. Alcalde y la Corporación Municipal en pleno recepcionaron dicha solicitud y se tomará cartas en el asunto; El Licdo. David Omar Fiallos Regidor N. 5 solicita que se haga presente el Abogado Arévalo representante legal de la alcaldía en las demandas antes en mención, para que brinde una explicación a toda la Corporación de cuáles fueron las razones por la cual se perdió la demanda.	
9 / 4 / 2021	10	10.5) La Corporación Municipal en pleno acordaron: solicitar al Sr. Raúl Vanegas Administrador de la Alcaldía de la Villa de San Antonio, organizar un equipo y realizar más publicidad acerca de la existencia de los Triajes de la comunidad de Flores y de la Villa de San Antonio, a su vez por medio de Relaciones Públicas publicarlos en la página del Palacio Municipal.	
21 / 4 / 2021	11	9)Solicitud presentada por el Departamento de Desarrollo integral, pisos saludables, Hábitat para la humanidad, por el Sr. Erick Macías, Jefe del Departamento: solicita la aprobación del proyecto de pisos SALUDABLES que ofrece HABITAT PARA LA HUMANIDAD, explica que el proyecto tiene estipulado beneficiar a 122 familias de las comunidades del Varrilal, Santa Rosa, La Plazuela, y el Cimiento, tiene un estimado en población beneficiada de 600 personas distribuidas en las comunidades antes mencionadas, el costo del proyecto tiene un monto de Lps. 316,126.40 del cual hábitat para la humanidad se compromete a cubrir con el 36% del costo y la alcaldía municipal con el 61% detallados a continuación: Alcaldía Municipal Lps. 192.833,20; Hábitat para la Humanidad Lps. 123,293,20; Total Lps. 316,126.40; haciendo un contrato unificado de 122 pisos, dejando sin valor y efectos los 25 pisos de los aprobados en el Acta #2 y los 27 Aprobados en el Acta #4 del año 2021,	La Corporación Municipal en pleno aprobaron dicha solicitud;
21 / 4 / 2021	11	10) EMERGENCIA COVID-19: El Sr. Alcalde Municipal y la Corporación Municipal en pleno después de una larga jornada de toma de decisión referente a la Emergencia que se está presentando en el país y especialmente en el Departamento, tomaron a bien acordar la siguiente ordenanza Municipal: La Corporación Municipal en pleno a toda la población del Municipio de la Villa de San Antonio, les informa que: debido al alto incremento del índice de personas contagiadas por el COVID-19, y al poco o casi nada de cupos existentes en los hospitales y áreas de Triajes, en sesión de Corporación realizada el día miércoles 21 de abril del 2021, correspondiente al Acta #21, se aprobó la siguiente ORDENANZA: Se suspende todo evento en donde exista aglomeración de personas, como ser: Campos de fútbol, Billares, Bares, Discotecas, Fiestas de cumpleaños (y todo tipo de evento social), Iglesias, Los negocios dedicados a la atención al cliente se les notifica que las atenciones deben hacerla siguiendo las diferentes medidas de Bio-Seguridad (mascarilla, gel y el distanciamiento social), a la vez exigirles a los usuarios y/o clientes su respectiva mascarilla, en caso de no acatar las siguientes disposiciones están expuestos a las respectivas sanciones que por ley están estipuladas. (suspensión de permiso de operación y multas) de acuerdo al Plan de Arbitrios vigente, a la vez se les comunica que los talleres que está ofreciendo la alcaldía, se suspenden hasta segunda orden, incluyendo la Escuela de Música Municipal;	
21 / 4 / 2021	11	11) ASUNTOS VARIOS: 11.1) La Corporación Municipal en pleno aprobaron: el proyecto de complementación de pavimento ubicado en el Barrio Esquipulas, calle que conduce al cementerio, proyecto que nace a causa de la determinación de presupuesto y materiales por los contratistas para la pavimentación de dicha calle. En el casual, al momento de la realización de pavimento de éste a oeste, se observó material restante para un mejor aprovechamiento del mismo se determinó así construir la intercepción de norte a sur a la calle principal: la cual quedaría inconcluso por caso anteriormente mencionado, para ello la corporación municipal aprobó la construcción de los 20 mts. Restantes para la finalización de tramo determinado en el proyecto de pavimentación de calle hacia el cementerio, ubicado en el Barrio Esquipulas.	
21 / 4 / 2021	11	11.3) El Sr. Alcalde municipal informó a la Corporación y solicitó la aprobación de una operación que se le realizó al niño Gerald Andre Espinoza con acta de nacimiento N. 0319-2020-00087, ya que el diagnóstico indica hernia, hidrocele y criptorquidia bilateral en sus testículos, solicitud presentada por su madre Ana Yolanda Espinoza, con identidad N. 0319-1981-00436, operación valorada en Lps. 47,531.25; explicó que se trataba de una emergencia; La Corporación Municipal en pleno aprobaron dicha operación.	
21 / 4 / 2021	11	11.4) El Sr. Alcalde municipal informó a la Corporación y solicitó la aprobación de una operación que se le realizó al niño Denis Ariel Hernández Bonilla, con Acta de Nacimiento N. 0319-2018-00249, y a que el diagnóstico indica Criptorquidia Bilateral en ambos testículos en región inguinal, tercio medio, especificado por orden médica y la realización de exámenes indicados por el especialista, solicitud presentada por su madre Sthefany Nicoll Bonilla Carranza con identidad: 0319-1996-00008; operación valorada en Lps. 45,749.40; explicó que se trabaja de una emergencia; La Corporación Municipal en pleno aprobaron dicha operación; ambas operaciones fueron realizadas mediante convenio con el Centro Médico de especialidades del Valle y la Alcaldía Villa de San Antonio.	

Lic. Joseth Medina Marsolaga
Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras